



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de marzo de 2022
H.C.M. PIE N° 48/22



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

0.1513

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 29 de 21 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 546/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 48/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Adjunte el proceso de adquisición de las motos cargueras de tres ruedas marca "Yansumi", que se encuentran en instalaciones de la ex estación y maestranza de la alcaldía.
2. ¿Cuál es el total de estos motorizados adquiridos en este proceso?
3. Adjunte una copia de los papeles de cada motorizado, (placa, ruat, derecho propietario, radicatoria).
4. ¿Cuál es la función que están cumpliendo los motorizados y quién es el responsable de los mismos?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**